

Salta, 09 MAY 2025

RESOLUCIÓN 209.25

Expediente N° 113/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Priscila Solange ORTEGA solicita el reconocimiento de las materias "Estabilidad I", "Mecánica" y "Sistemas de Representación Aplicada" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Priscila Solange ORTEGA ingresa a la carrera Electromecánica en el Período Lectivo 2025.

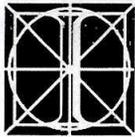
Que los Profesores Responsables de las materias consultados emitieron su opinión al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. Priscila Solange ORTEGA, Documento de Identidad N° 42286636, L.U. N° 318392, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en la materia SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA por su materia homónima aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN 209.25

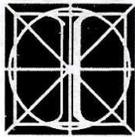
Expediente N° 113/2025-ING-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERIA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA: Promocionada el 22/12/2017 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 2018P, Acta 079, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°. - Conceder a la Srta. Priscila Solange ORTEGA, Documento de Identidad N° 42286636, L.U. N° 318392, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA PARCIAL en las siguientes materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERIA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	Por ESTABILIDAD I: Promocionada el 22/03/2021 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 2021P, Acta 064, Folio 1.	NINGUNO
<b>TEMAS COMPLEMENTARIOS:</b> I) INTRODUCCIÓN: Geometría de Masas. Propiedades de las Secciones: Centro Mecánico. Momento de Inercia. Aplicación a secciones conformadas por distintos materiales, etc. Introducción a la elasticidad. Concepto de tensión y deformación. Ley constitutiva. Estados de tensión y deformación. III) ESTUDIO DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL: Solicitación axil. Obtención de las tensiones en la sección. Flexión simple, compuesta y oblicua. Obtención de las tensiones en la sección. Corte. Obtención de las tensiones en la sección. Torsión. Obtención de las tensiones en la sección. IV) ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS HIPERESTÁTICAS DE BARRAS: Cálculo de Movimientos en barras. Mediante la Ecuación diferencial de Euler Bernoulli. Mediante métodos energéticos. Resolución de sistemas hiperestáticos. Estructuras articuladas y estructuras de alma llena. Empleo de Software.		

*PGA*



Expediente N° 113/2025-ING-UNSa

MECÁNICA	Por MECÁNICA: Promocionada el 21/12/2019 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 2020P, Acta 091, Folio 1.	
<b>TEMAS COMPLEMENTARIOS:</b> Cinemática y dinámica de sistemas de partículas y sólidos rígidos. Oscilaciones amortiguadas con forzantes arbitrarias. Análisis numérico en el tiempo mediante una integración paso a paso de la ecuación del movimiento. Dinámica de Lagrange. Dinámica de Hamilton.		

ARTÍCULO 3°. - Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

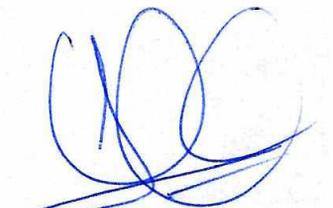
ARTÍCULO 5°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. Priscila Solange ORTEGA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

209 -D-2025.-

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

RGX